



# ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA curso 2024-2025

| NOMBRE  | Talleres c   | alleres coreográficos de Danza Clásica |   |                   |   |                                |                |         |                  |     |  |
|---|--------------|--|---|-------------------|---|--------------------------------|----------------|---------|------------------|-----|--|
| IDENTIFICACIÓ   | N DE LA A    | SIGNA                                  | TURA                                    |                   |   |                                |                |         |                  |     |  |
| MATERIA   | Técnicas de  | nicas de Danza y Movimiento            |   |                   |   |                                |                |         |                  |     |  |
| CURSO   | 2°           | TIPO Optativa                          |   |                   |   | CRÉDITOS                       | 3              | ECTS    | 2                | HLS |  |
| PRELACIÓN   | Sin requisit | os previd                              | os                                      |                   |   |                                | CARÁCTER       | Prác    | ctica            |     |  |
| PERIODICIDAD  | Semestral    |  |   |                   |   |                                |                |         |                  |     |  |
| CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web csdanzamalaga.com/alumnado/horari          |              |  |   |                   |   |                                |                | orarios |                  |     |  |
| ESTILOS   |              |  | ESPECI                                  | ALIDADES          |   | ITINE                          | RARIOS (3° y 4 | ° Curs  | 0)               |     |  |
| <ul><li>DANZA CLÁSICA</li><li>DANZA ESPAÑOLA</li><li>DANZA CONTEMPORÁNEA</li><li>BAILE FLAMENCO</li></ul> |              |  | DAGOGÍA DE<br>REOGRAFÍA E<br>ERPRETACIÓ | <b>.</b>          | <ul> <li>DOCENCIA PARA BAILARINES/AS</li> <li>DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD</li> <li>COREOGRAFÍA</li> <li>INTERPRETACIÓN</li> </ul> |                                |                |         |                  |     |  |
| DOCENCIA Y DE   | PARTAME      | NTOS                                   |   |                   |   |                                |                |         |                  |     |  |
| DEPARTAMENTO Departamento   |              | Danza Cl                               | ásica                                   |                   | 29001   | 1391.dptoclasico@g.educaand.es |                |         |                  |     |  |
| PROFESORADO   |              |  |   |                   |   |                                |                |         |                  |     |  |
|   |              |  |   |                   |   |                                |                |         |                  |     |  |
|   |              |  |   |                   |   |                                |                |         |                  |     |  |
|   |              |  |   |                   |   |                                |                |         |                  |     |  |
| TUTORÍAS  | Consul       | tables e                               | en la pá                                | gina web <b>c</b> | csdanzamala   | ga.com                         | /alumnado/tut  | torias  |                  |     |  |
| DESCRIPCIÓN Y   | CONTEXT      | ΓUALIZ.                                | ACIÓN I                                 | DE LA ASIO        | GNATURA E   | N EL N                         | MARCO DE LA    | 4 TITU  | JLAC <b>I</b> ÓN |     |  |

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en Andalucía.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

|       | CONTENIDOS Y CO  | OMPETENCIAS  |                 |                       |   |  |  |  |
|-------|--|--|-----------------|-----------------------|---|--|--|--|
|       | CONTENIDOS   | Estudio prácticos de diversas piezas o fragmentos de obras de la Danza Clásica actual.<br>Perfeccionamiento de las capacidades técnicas, expresivas e interpretativas. |                 |                       |   |  |  |  |
|       |  | TRANSVERSALES CT   | GENERALES CG    | ESPEC. PEDAGOGÍA CEP  | ESPEC. COREOGRAFÍA CEC                        |  |  |  |
| j     | COMPETENCIAS   | 1,2,3,6,8,11,12,13,15,17   | 1,2,3,4,6,12,14 | 1, 2, 7,9,10,11,18,20 | 1,2,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,<br>16,17,18. |  |  |  |
| 7 7 1 |  | Puede consultarse el texto completo en la página web csdanzamalaga.com/estudios/normativa  |                 |                       |   |  |  |  |
|       | COMPETENCIAS<br>ESPECÍFICAS<br>PROPIAS DE LA<br>ASIGNATURA | 1,2,3,0,0,11,12,13,13,17 1,2,3,4,0,12,14 1, 2, 7,9,10,11,10,20 16,1  |                 |                       |   |  |  |  |

# **OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

En la medida de lo posible, si el alumno dispone de tiempo antes de clase, se recomienda acudir al aula 20 minutos antes para realizar el calentamiento personal.

Se recomienda por parte del alumnado una preparación del estado físico para poder abordar los diferentes contenidos del presente curso.

Al finalizar la sesión el alumnado deberá dedicar el tiempo necesario al estiramiento y descarga de los grupos musculares trabajados para prevenir lesiones.

CONSERVATORIO SUPERIOR DE DANZA "ÁNGEL PERICET" DE MÁLAGA

Masterclass, asistencias a cursos, ponencias, conferencias, así como eventos dancísticos y puestas en escenas desarrolladas en horario lectivo. Estas actividades, de carácter obligatorio y evaluables, son organizadas por el centro con la finalidad de complementar el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado. Son ponderadas en el apartado de evaluación.

#### **ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS**

Asistencia a espectáculos, conferencias, cursos, etc. que se celebren en el centro o fuera de él, de forma presencial o vía on line. Estas actividades potencian la apertura del centro en su entorno y procuran la formación integral del alumnado en aspectos referidos a su horizonte cultural y laboral. Se desarrollan fuera del horario lectivo. Son ponderadas en el apartado de evaluación.

# **METODOLOGÍA**

La metodología será activa, participativa, favoreciendo el auto-aprendizaje a partir del trabajo práctico desarrollado en las diferentes sesiones. . De esta manera, se pretende en todo momento un aprendizaje significativo, donde el alumno no solo estudie los contenidos sino que los asimile y haga propios de modo que le facilite la puesta en práctica de una personalidad interpretativa y pedagógica propia.

Se facilitará la interactividad entre el alumno-alumno y profesor-alumno con la finalidad de promover toda la información en un continuo proceso de feedback.

Además se incentivará la participación en determinadas actividades con el mismo propósito de mejorar y afianzar el aprendizaje de los contenidos, tales como la asistencia a clases magistrales y asistencia a espectáculos de danza fuera y dentro del centro.

Se contempla como trabajo autónomo ensayos, preparación o afianzamiento de contenidos de carácter práctico con clases de refuerzo, memorización e interiorización de contenidos trabajados en las sesiones.

Las tutorías que podrán ser individuales o grupales en función de las necesidades y/o objetivos a tratar podrán ser solicitadas por el propio docente o discente.

#### CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal. Se concretarán determinaciones, según el caso, para atender la individualidad de cada alumno/a pero siempre en base a los mínimos establecidos y exigidos para superar la asignatura.

# PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

Dicha Prueba de Evaluación única, será idéntica para las diferentes convocatorias ordinarias y extraordinarias, consistiendo en una clase a primera vista ,que contemple los contenidos de la asignatura, en la que el alumno ejecutará los ejercicios y variaciones propuestas por el profesor que las marcará un máximo de 2 veces.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS  | COMPETENCIAS RELACIONADAS |             |   |              |  |
|--|---------------------------|-------------|---|--------------|--|
| CRITERIOS DE EVALUACION ESPECIFICOS  | TRANSVERSALES             | GENERALES   | ESPECIALIDAD  | C.E. PROPIAS |  |
| I. Ha adquirido recursos de la composición utilizados en su estilo.                            | 2, 3, 6, 8, 13,<br>15     | 2, 6, 12    | Coreo 1, 5, 6,<br>7, 8, 9,10, 11,<br>12, 13,14, 15,<br>16, 17,18<br>Pedag2, 7, 9,<br>10, 11,12, | 1            |  |
| II. Ha distinguido los elementos estéticos de la Danza Clásica actual.                         | 2, 3, 8, 13               | 1, 2, 6, 12 | Coreo 2, 5, 6,<br>7, 8, 9,10, 11<br>Pedag 2, 8,<br>9, 10, 11                                    | 2            |  |
| III. Ha tomado conciencia del valor creativo de las piezas.                                    | 2, 6, 8, 13               | 2, 6, 12    | Coreo 2, 5, 6,<br>7, 8,10, 11<br>Pedag 9, 10  | 3            |  |
| IV. Ha mejorado la memorización de secuencias coreográficas y la intención de los movimientos. | 2, 3, 8, 12               | 1, 2, 6, 12 | Coreo 1, 2,<br>14, 15,<br>Pedag 2, 7, 8   | 4<br>5       |  |
| V. Ha mejorado la expresividad, la capacidad de improvisación y la composición.                | 3, 8, 13                  | 1, 2, 6, 12 | Coreo 1, 2, 5,<br>6, 7, 8,14, 15,<br>17<br>Pedag 2,8  | 5            |  |
| VI. Ha mantenido una actitud respetuosa ante el hecho artístico y<br>pedagógico de la danza.   | 3, 8, 13                  | 1, 2, 6, 12 | Coreo 12, 16,<br>17<br>Pedag 1  | 6            |  |
|  |                           |             |   |              |  |
|  |                           |             |   |              |  |
|  |                           |             |   |              |  |
|  |                           |             |   |              |  |
|  |                           |             |   |              |  |
|  |                           |             |   |              |  |

#### SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía y la pedagogía de manera oral y escrita. La autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos (CT5). Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6,CT9).

# CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

# PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

| PRIMERAC                                      | RIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA  |   |  |  |       |  |  |  |
|---|--|---|--|--|-------|--|--|--|
| ACTIVIDAD E                                   | EVALUABLE  | CALENDARIO  | INSTRUMENTOS<br>DE EVALUACIÓN                                      | CRITERIOS DE CALIFICACIÓN  | POND. |  |  |  |
| carácter técn<br>propuestos e                 | cica:<br>de ejercicios prácticos de<br>nico e interpretativo<br>en el aula sobre<br>atados hasta la fecha. | Consultable en<br>el apartado<br>actividades<br>evaluables de la<br>página Web. | Grabaciones<br>Hoja de<br>observación<br>Registro de<br>asistencia | I. Ha adquirido recursos de la composición utilizados en su estilo. (25%) II. Ha distinguido los elementos estéticos de la Danza Clásica actual. (20%) III. Ha tomado conciencia del valor creativo de las piezas. (15%) IV. Ha mejorado la memorización de secuencias coreográficas y la intención de los movimientos. (20%) V. Ha mejorado la expresividad, la capacidad de improvisación y la composición. (15%) VI. Ha mantenido una actitud respetuosa ante el hecho artístico y pedagógico de la danza. (5%) |       |  |  |  |
| carácter técn<br>propuestos e                 | cica:<br>de ejercicios prácticos de<br>nico e interpretativo<br>en el aula sobre<br>atados hasta la fecha. | Consultable en<br>el apartado<br>actividades<br>evaluables de la<br>página Web. | Grabaciones<br>Hoja de<br>observación<br>Registro de<br>asistencia | Los mismos criterios de calificación.  | 50%   |  |  |  |
| 3º ACTIVIDAD<br>Actividades d<br>Ponderación: | complementarias.   | Según<br>calendario<br>organizativo del<br>centro.                              | Registro de<br>asistencia  | Participación en las actividades<br>complementarias propuestas por el Centro.<br>(mínimo 2 participaciones)  | 10%   |  |  |  |
| Mismas pruek                                  | valuación Unica<br>bas que en segunda<br>I ordinaria y extraordinaria                                      | Según<br>convocatoria<br>oficial publicada                                      | Grabaciones<br>Hoja de<br>observación<br>Registro de<br>asistencia | Criterios y ponderación idénticos a las<br>pruebas de evaluación de la segunda<br>convocatoria ordinaria y convocatorias<br>extraordinarias referidas en pág.7.  | 100%  |  |  |  |

#### **OBSERVACIONES**

En el caso de no superar la asignatura por el sistema de actividades evaluables, se tendrá que realizar el examen de Evaluación Única programado en la 1º Convocatoria Ordinaria.

Las fechas de actividades evaluables podrán sufrir modificación por aspectos organizativos del Centro.

El alumnado podrá solicitar cambio de fecha de actividad evaluable por los siguientes motivos: baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico debiendo acreditarse con el justificante pertinente. El docente decidirá la fecha de su realización.

| ACTIVIDAD EVALUABLE  | CALENDARIO                                  | INSTRUMENTOS<br>DE EVALUACIÓN                                      | CRITERIOS DE CALIFICACIÓN   | POND |
|--|---|--|---|------|
| Examen de Evaluación Única Actividad 1: Propuesta de composición coreográfica desarrollada por el alumno a partir de una propuesta de la docente. Ponderación: (50%) | Según<br>convocatoria<br>oficial publicada. | Grabaciones<br>Hoja de<br>observación<br>Registro de<br>asistencia | I. Ha adquirido recursos de la composición utilizados en su estilo. (25%) II. Ha distinguido los elementos estéticos de la Danza Clásica actual. (20%) III. Ha tomado conciencia del valor creativo de las piezas. (15%) IV. Ha mejorado la memorización de secuencias coreográficas y la intención de los movimientos. (20%) V. Ha mejorado la expresividad, la capacidad de improvisación y la composición. (20%) | 50%  |
| Actividad 2: Propuesta de composición coreográfica desarrollada por el alumno a partir de una idea o concepto. Ponderación: (50%)                                    |   |  | I. Ha adquirido recursos de la composición utilizados en su estilo. (25%) II. Ha distinguido los elementos estéticos de la Danza Clásica actual. (20%) III. Ha tomado conciencia del valor creativo de las piezas. (15%) IV. Ha mejorado la memorización de secuencias coreográficas y la intención de los movimientos. (20%) V. Ha mejorado la expresividad, la capacidad de improvisación y la composición. (20%) | 50%  |

# REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Para superar la asignatura será imprescindible:

- -Realización adecuada de los ejercicios prácticos propuestos en clases (IV)
- -Conocimientos de las particularidades de las técnicas de Danza Clásica actual (I, II, III)
- -Calidad y expresividad de los movimientos (II, V)

# BIBLIOGRAFÍA

Minton, S. C. (2011). Coreografía: método básico de creación de movimiento. Paidotribo.

Smith-Autard, J. M. (2010). Dance Composition-A pratical guide to creative success in dance making.